Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 68-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 04 de abril de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 03 de abril de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 23 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 23

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda; tenga a bien informar sobre el proyecto "Master Plan" que se está llevando a cabo en la zona de 33 Orientales y Av. Mitre en la Cuidad de Beccar, y si fueron consideradas las diferentes actividades que se realizan en la zona mencionada. Detallando:

a) ¿Cuál es el plan de acción respecto a las amarras públicas construidas y utilizadas para los embarques y desembarques por la comunidad de la zona?
b) ¿Cuál es el acceso que tendrá este predio? ¿Contempla la libre y segura circulación vehicular ante una necesidad de urgencia?
c) Dentro de los espacios recreativos: ¿Se tiene en cuenta las actividades deportivas que allí se realizan?

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro